

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6207032



OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJEROS QUE INDICA  
RESOLUCIОN EXENTA N° 32161  
SANTIAGO, 23 de Febrero de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 502.877 y 502.878 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condicióN de TITULAR a Sandra Paola ORELLANA VARGAS de nacionalidad PERUANA, en la condicióN de DEPENDIENTE a Damina SAAVEDRA ORELLANA de nacionalidad PERUANA con su empleador COMUNIDAD CUADRO VERDE.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visacióN otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjeria y MigracióN del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/dzc  
[322] 23/02/2016

DistribucióN:

- 1.- Policia Internacional
- 2.- Archivo



\* VIVIANA GONZALEZ LOPEZ

ENCARGADA SECCION VISAS